



# PLAN MUNICIPAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES

Municipio de Acatlán de Juárez  
Jalisco



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DR. MIGUEL ANGEL CARRASCO

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA  
DE SALUD, HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES.**

**H. AYUNTAMIENTO DE ACATLAN DE JUAREZ, JALISCO**

**PERIODO**

**2015 - 2018**

**PRESENTACION**

La salud es un derecho elemental de todos los ciudadanos, por tanto es menester de toda administración pública de los 3 órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, velar por que se lleven a cabo de manera eficaz y congruente todas aquellas acciones encaminadas a minimizar los riesgos potenciales de enfermedades que puedan alterar o amenazar el equilibrio entre salud, enfermedad, llevando a cabo las acciones preventivas y oportunas.

Artículo 89.- La Comisión Edilicia de Salud e Higiene y Combate a las Adicciones tiene las siguientes atribuciones:

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la salud publica en el Municipio.
- II. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales con funciones en la materia y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;
- III. Realizar los estudios y análisis necesarios para determinar la situación que en materia de salubridad e higiene opera en el municipio, así como para determinar el grado de consumo de sustancias que causan adicción que la población Municipal realiza, para con ellos proponer los sistemas generales imperantes que proporcione avances y soluciones en la materia;

- IV. Realizar los estudios y evaluaciones de la situación que guardan los servicios de salud y proponer las obras, los programas y actividades que deban establecerse en el Plan Municipal de Desarrollo, el programa operativo anual y de la administración, así como proponer los recursos económicos indispensables en el presupuesto de egresos.

### **OBJETIVO GENERAL**

Entre los objetivos generales se tiene contemplado analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la salud pública del municipio, mediante los trabajos de las dependencias municipales con funciones en la materia, así como proponer las medidas pertinentes para encausar las políticas que al respecto el municipio debe emprender.

### **OBJETIVO PARTICULAR**

Desarrollar estrategias que estén orientadas a eficientar las medidas preventivas de la mayoría de enfermedades de tipo crónico-degenerativas, así como la optimización en la prestación de los servicios médicos en nuestras comunidades más dispersa ya que por su situación geográfica de ese servicio en forma eficaz y oportuna. Así mismo se proyectó una reestructura en impartición de la atención medica que se otorga a través de los S.M.M. con una pronta respuesta a los servicios requeridos como urgentes, además de la consulta médica ordinaria.

### **META**

Eficientización de coordinación entre las diferentes instituciones de salud a nivel municipio para en conjunción llevar a cabo todos los programas preventivos que conlleven a la disminución de los porcentajes de incidencia de todas las enfermedades que nos pueden afectar, así como en lo local optimizar los tiempos de respuesta al llamado de S.M.M. con más óptima calidad.

**Acatlán de Juárez, Jalisco 11 de Febrero 2016**

**“Sufragio Efectivo No Reelección”**

**Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Combate a las Adicciones**

**Dr. Miguel Ángel Carrasco**

**Presidenta de la Comisión**

**Lic. Mariel Adilene Martínez González**

**Vocal**

**Prfra. Silvia Velázquez Cano**

**Vocal**